

CONSTANCIA. Julio 11 de 2022. A Despacho de la señora Juez, informando que dentro del término dispuesto para ello, fue presentada la reelaboración del trabajo de partición, ordenada mediante auto del 16 de junio de 2022.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, Caldas, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 17001-31-10-006-2020-00228-00

Vista la constancia que antecede y advirtiendo que dentro del término concedido en auto del 16 de junio de 2022, fue presentada la reelaboración del trabajo de partición por cuenta de la partidora Dra. Alexandra Castellanos Alzate, se DISPONE ponerla nuevamente en conocimiento y correr traslado de la misma a las partes intervinientes por el término de **TRES (03) DÍAS**, vencidos los cuales, se dará aplicación a lo previsto en el numeral 6 del artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 119 el 12 de julio de 2022.</p> <p> JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
--